

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura :	AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:55

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 17 de las bases se indica que el plazo de entrega es de 45 días calendario. Observamos este plazo de entrega, toda vez que se trata de una considerable cantidad de accesorios de hierro dúctil de diversos tamaños, cuyos mayores fabricantes con certificación acreditada son extranjeros, por lo cual estas deben ser importadas, además de considerar el tiempo que conlleva realizar el desaduanaje y el traslado de los materiales al lugar de entrega.

Por lo que el plazo propuesto no estaría teniendo en consideración que se necesitará un mayor tiempo para cumplir con el suministro, lo cual atenta contra los principios que regulan la normativa de contratación pública, mencionando el Principio de Igualdad de Trato, el cual indica que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto, y el Principio de Competencia el cual indica que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Debe tenerse en cuenta que el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones indica claramente que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿¿.

Incluir en las bases, plazos de entrega irreales, atenta contra el Principio de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Competencia.

En ese sentido y en concordancia con los Principios indicados, solicitamos a la Entidad que otorgue un plazo razonable de 80 días calendario, a partir de la firma del contrato, toda vez que es legalmente factible que la Entidad establezca requerimientos mínimos, sin embargo, cabe resaltar que dicha potestad no es irrestricta, ya que para la definición de los requerimientos técnicos mínimos se debe verificar que los mismos resulten razonables, proporcionales y congruentes con la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literales a, b y e del art. 2 y numeral 16.2 del artículo 16 de ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando los temas de importación se amplía el plazo de entrega a 75 días calendario después DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las páginas 25 y 26 de las bases se requiere uniones de desmontaje autoportantes, uniones mecánicas de amplio rango y adaptadores brida enchufe; sin embargo, se indica que estos accesorios deben contar con certificación ISO 2531:2009 o EN 545:2010 o ASTM A36. Observamos este requisito, pues la norma que corresponde a estos tipos de accesorios es la EN 14525 ¿Adaptadores de bridas y manguitos de gran tolerancia de fundición dúctil para su utilización con tuberías de diferentes materiales: fundición dúctil, fundición gris, acero, PVC-U, PE, fibrocemento¿, así como la NTP 350.108 ¿ Acoples empernados tipo anillo para unión flexible de tubos con extremos lisos.

Por lo que teniendo en cuenta el principio de vigencia tecnológica, así como lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley contrataciones del estado, que señala que las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria, solicitamos se efectúe la corrección y se solicite que las uniones de desmontaje autoportantes, uniones mecánicas de amplio rango y adaptadores brida enchufe deberán contar con certificación EN 14525 o en su defecto la NTP 350.108.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del art 2 y numeral 16.2 de art. 2 de ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE A LA OBSERVACION. Se debe aclarar que la norma ISO 2531:2009 especifica los requisitos y métodos de ensayo aplicables a tuberías, accesorios y uniones de hierro dúctil para la construcción de tuberías, cuya equivalencia también es la norma EN545.2010, lo que el proveedor refiere la norma EN 14525 es la norma especifica para ¿Adaptadores de bandas y manguitos de gran tolerancia de fundición dúctil para su utilización con tuberías de diferentes materiales fundición dúctil, fundición gris, acero, PVC-U, PE, fibrocemento¿, sin embargo esta norma también esta relacionada con la norma EN 545.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 27 de las bases, se solicitan niples brida espiga y niples bridados con nervaduras o bridas rompeagua. En ambos casos, deben tener certificaciones según normas ISO 2531, EN 545 o ASTM A536.

En la página 29 de las bases, se indica que las certificaciones de cumplimiento de la norma de fabricación de los productos ofertados y del cumplimiento de los ensayos de control de calidad, serán emitidos por una entidad de tercera parte acreditada por organismo de normalización en el país de origen.

En el Perú existen muchas empresas informales que hacen trabajos de soldadura y que no tienen ninguna garantía. Consultamos si los niples con bridas de HDF soldadas serán un trabajo realizado exclusivamente por el fabricante de los tubos, a fin de garantizar que el producto final a ser suministrado sea manufacturado por dicho fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe cumplir con lo requerido en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:55

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 24 de las bases, en el ítem 08 se requiere codo para soldar de hierro dúctil de 100 x 90 con brida, asimismo en la página 26 se especifica que se trata de codo de fundición bridado en ambos extremos y que este debe incluir pernos, tuercas y volandas planas y a presión, así como la empaquetadura para la unión de ambos extremos. Solicitamos se especifique si requieren codos para soldar o codos bridados para empernar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Codos bridados (cumplir lo requerido en las especificaciones técnicas de la pagina 26)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:55

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 29 de las bases se indica que el contratista en la fecha de entrega de los bienes, deberá presentar los certificados de cumplimiento de la norma de fabricación de los productos ofertados y del cumplimiento de los ensayos de control de calidad.

Solicitamos que los certificados de cumplimiento de la norma de fabricación requeridos, sean presentados al momento de presentar la oferta, a fin de poder verificar documentalmente que se está ofreciendo bienes de calidad y no esperar hasta la entrega del bien. Incluso la entidad ha indicado que se podrá presentar una declaración jurada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Existiría el riesgo que al momento de la entrega de los bienes, el contratista no presente los certificados correspondientes, lo que causaría perjuicio a la entidad y no se cumpliría con el objeto del proceso. Existen varios casos en los cuales la entidad ha tenido que resolver el contrato porque los bienes suministrados no cumplían con dichas especificaciones y/o no tenían las certificaciones correspondientes. Además, debe tenerse en cuenta que en el mercado existen varios distribuidores que ofrecen accesorios de diferentes marcas que no cuentan con la certificación acreditada.

Por lo que, solicitamos se sirvan precisar que los certificados de cumplimiento de la norma de fabricación, emitidos por tercera parte, sean presentados al momento de presentar la oferta, mientras que los certificados de ensayos de control de calidad sean presentados con la entrega de los bienes y que dichos certificados se encuentren a nombre del fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. Cumplir con lo indicado en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:30:55

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la página 22 de las bases se indica que el contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra, para dicho efecto el postor ganador dentro del plazo previsto debe presentar la documentación en la mesa de partes de la entidad.

Solicitamos que se pueda presentar los documentos de manera virtual y se sirvan indicar el correo electrónico de la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE, CUMPLIR LO REQUERIDO EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

A. ESPECIFICACIONES PARA UNIÓN DE DESMONTAJE DE HIERRO DÚCTIL AUTOPORTANTE DN 200MM.

La entidad requiere que la unión de desmontaje sea de Hierro Dúctil ISO 2531:2009 o EN 545:2020 o Acero ASTM A36, se solicita a la entidad tener en consideración que esta también pueda ser de fabricación Hierro Dúctil ASTM A536 o norma similar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

A. ESPECIFICACIONES PARA UNIÓN DE DESMONTAJE DE HIERRO DÚCTIL AUTOPORTANTE DN 200MM.

Requiere que la certificaciones sean según la norma ISO 2531:2009 o EN 545:2010 o Acero ASTM A36, se solicita a la entidad tener en consideración que la certificación puede ser en ASTM A536 o norma similar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que el material solicitado es de hierro dúctil se debe respetar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

B. ESPECIFICACIONES PARA UNIÓN MECANICE AMPLIO RANGO A PRESIÓN DE HIERRO DUCTIL 4IN(100MM).

Requiere que sea de material cuerpo y contrabrida de hierro dúctil, según ISO 2531:2009 o EN 545-2010 o ASTM A526, se solicita que se tenga en consideracion en material de fabricación ASTM A536 o norma similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que el material solicitado es de hierro dúctil se debe respetar lo indicado en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

B. ESPECIFICACIONES PARA UNIÓN MECANICE AMPLIO RANGO A PRESIÓN DE HIERRO DUCTIL 4IN(100MM).

Solicitan los pernos, tuercas y arandelas en acero con revestimiento galvanizado en caliente, mínimo Grado 5, se solicita a la entidad que los pernos, tuercas y arandelas también puedan ser en material acero al carbono.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por las condiciones de servicio de la uniones de amplio rango se reitera que los pernos, tuercas y arandelas sean con revestimiento galvanizado para evitar la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

B. ESPECIFICACIONES PARA UNIÓN MECANICE AMPLIO RANGO A PRESIÓN DE HIERRO DUCTIL 4IN(100MM).

Solicitan que la certificación sea según Norma ISO 2531:2009 o EN 545:2010 o ASTM A526, se solicita tener en consideración que también pueda ser según Norma ASTM A536.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que el material solicitado es de hierro dúctil se debe respetar lo indicado en las EETT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

C. ESPECIFICACIONES PARA ADAPTADOR BRIDA ENCHUFE DE HIERRO DUCTIL

Requiere en material cuerpo y contrabrida hierro ductil segun ISO 2531:2009 o EN 545:2010, se solicita a la entidad tener en consideracion que también pueda ser en material de fabricación ASTM 536.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que el material solicitado es de hierro dúctil se debe respetar lo indicado en las EETT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

C. ESPECIFICACIONES PARA ADAPTADOR BRIDA ENCHUFE DE HIERRO DUCTIL.

requieren que el tornillo tuercas y arandelas sean de material Acero con revestimiento galvanizado en caliente, mínimo Grado 5, tener en consideración que el material también pueda ser de acero al carbono ASTM A307 Grado B.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por las condiciones de servicio de la uniones de amplio rango se reitera que los pernos, tuercas y arandelas sean con revestimiento galvanizado para evitar la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE HIERRO DUCTIL (ADAPTADOR, CODOS, FILTROS, MANGUITO, UNION, TEE) DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	20:11:31

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

C. ESPECIFICACIONES PARA ADAPTADOR BRIDA ENCHUFE DE HIERRO DUCTIL.

Requieren la certificaciones según normas ISO2531:2009 o EN 545:2010, tener en consideracion que la certificaciones tambien puedan ser bajo la norma ASTM 536

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que el material solicitado es de hierro dúctil se debe respetar lo indicado en las EETT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null